

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2023/2707 *Nombramiento del Jurado del XVII Concurso Nacional de Guitarra Flamenca para Jóvenes Intérpretes 2023.*

Anuncio

Vista la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 15 de fecha 24 de enero de 2023, sobre las Bases de convocatoria del XVII Concurso Nacional de Guitarra Flamenca para Jóvenes Intérpretes 2023, aprobadas por resolución del Diputado de Cultura y Deportes número 612 de fecha 15 de diciembre de 2022, y en relación con lo establecido sobre designación de los miembros del Jurado para dicho Concurso.

Y considerando lo estipulado en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como aquella otra normativa que complementa lo anterior. Igualmente habida cuenta de la delegación expresada en la Resolución nº 708 de 11 de julio de 2019 a favor del que suscribe.

RESUELVO

PRIMERO. Designar el Jurado para el XVII Concurso Nacional de Guitarra Flamenca para Jóvenes Intérpretes 2023, que estará compuesto por:

Presidente:

Alfonso Ibáñez Sánchez

Presidente de la Peña Flamenca de Jaén. Licenciado en Derecho. Músico y pintor. Director de la revista "Candil".

Vocales:

Manuel Ángel Calahorro Arjona

Guitarrista. Catedrático Conservatorio Superior de Música de Córdoba "Rafael Orozco".

Ana Encarnación Pérez de Tudela Delgado

Musicóloga. Directora del IES Las Fuentezuelas de Jaén. Inspectora de Educación.

Israel Martín Cardoso

Guitarrista. Catedrático del Conservatorio Superior de Música de Jaén.

Alejandro Hurtado García

Guitarrista. Ganador del Concurso en 2014.

Secretaria: (Sin voz ni voto).

Manuela Gámez Catena, Jefa de Sección de Promoción y Difusión Cultural del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén.

SEGUNDO. El Presidente y cada uno/a de los/as vocales del jurado recibirá unos honorarios brutos de 300 € más los gastos de desplazamiento, en su caso, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023.610.3340.22611 "Gastos de Organización de Concursos". Así mismo, se les facilitarán el alojamiento y la manutención, si los hubiere, que se deriven de su asistencia a las diferentes pruebas.

TERCERO. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la web www.dipujaen.es.

Jaén, 17 de mayo de 2023.- El Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes, ÁNGEL VERA SANDOVAL.